



XI legislatura

Año 2023

Parlamento
de Canarias

Número 119

26 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 19 de octubre de 2023, sobre la designación de las personas integrantes del Comité de Seguimiento del Plan de Igualdad del Parlamento de Canarias

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 19 de octubre de 2023, sobre la designación de las personas integrantes del Comité de Seguimiento del Plan de Igualdad del Parlamento de Canarias

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* del acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 19 de octubre de 2023, sobre la designación de las personas integrantes del Comité de Seguimiento del Plan de Igualdad del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 19 DE OCTUBRE DE 2023, SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

13.- DE LA SECRETARÍA GENERAL

13.2.- PERSONAL, DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECA Y ARCHIVO

DE PERSONAL

13.2.7. I Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el Parlamento de Canarias (2021-2024): Comité de Seguimiento del Plan de Igualdad

La Mesa del Parlamento de Canarias, en su reunión de 16 de diciembre de 2020, aprobó el I Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres del Parlamento de Canarias (2021- 2024), cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 45 de la *Ley Orgánica 3/2007, del 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, y con el artículo 35 de la *Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres*.

El plan incluye las medidas necesarias para alcanzar el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo y pretende, a través de los ejes que lo conforman, sensibilizarse con las necesidades e intereses del personal de la Cámara y de los diputados y diputadas y adoptar medidas para eliminar las barreras que obstaculizan la igualdad y la discriminación por razón de sexo.

Para el impulso y seguimiento de las acciones propuestas en el plan se prevé la designación de un Comité de Seguimiento del Plan de Igualdad, de carácter paritario, integrado por representantes de la

Cámara legislativa (diputados, diputadas y personal), así como por la representación del personal del Parlamento (Junta de Personal y delegado del personal laboral) que, con carácter general, tendrá las funciones de ejecución, coordinación y evaluación de los objetivos y acciones para cada periodo anual y que se reunirá periódicamente, de manera ordinaria, para valorar la ejecución de las acciones del plan. Como consecuencia de ello se nombró el Comité de Seguimiento por Acuerdo de la Mesa, de 11 de febrero de 2021.

Teniendo en cuenta lo expuesto, así como el cambio de legislatura y la necesidad de que sean designadas las personas integrantes en el citado comité en representación de los grupos parlamentarios, a la vista de las propuestas realizadas, con el parecer favorable del letrado-secretario general, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1.º. Designar a las personas integrantes del Comité de Seguimiento del Plan de Igualdad del Parlamento de Canarias que estará integrado por representantes de la Cámara legislativa y por representantes del personal, consistentes en:

Representantes de Parlamento de Canarias:

Doña Astrid María Pérez Batista, presidenta del Parlamento de Canarias o persona en quien delegue, que hará las funciones de la Presidencia.

Doña Elena Máñez Rodríguez, diputada designada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Doña Cristina Calero García, diputada designada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa).

Doña Luz C. Reverón González, diputada designada por el Grupo Parlamentario Popular.

Doña Natalia E. Santana Santana, diputada designada por el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc).

Doña Marta Gómez Gómez, diputada designada por el Grupo Parlamentario VOX.

Doña Melodie Mendoza Rodríguez, diputada designada por el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG).

Don Raúl Acosta Armas, diputado designado por el Grupo Parlamentario Mixto.

Don Salvador Iglesias Machado, letrado-secretario general del Parlamento de Canarias, o persona en quien delegue, que hará las funciones de la Secretaría.

Doña Carmen María Barreto Hernández, directora de Régimen Interior y jefa del Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo, designada por el Parlamento, coordinadora del Comité de Seguimiento del Plan de Igualdad.

Don Jorge Luis Méndez Lima, letrado, designado por el Parlamento de Canarias.

Don Luis Rodrigo Álvarez Arderius, jefe del Servicio de Asuntos Económicos y Presupuestarios, designado por el Parlamento de Canarias.

Representantes del personal:

Doña María Tatiana Delgado Plasencia, designada en representación de la Junta de Personal.

Don Samuel Coello Armas, designado en representación del personal laboral.

2.º. Las funciones del comité de seguimiento serán las del impulso y seguimiento de las acciones propuestas en el plan, así como las de ejecución, coordinación y evaluación de los objetivos y acciones para cada periodo anual y se reunirá periódicamente, de manera ordinaria, para valorar la ejecución de las acciones del plan.

De las reuniones del comité de seguimiento se levantará acta, firmada por la Presidencia y la Secretaría, en la que se hará constar las personas asistentes, resumen de los temas tratados y acuerdos adoptados.

3.º. Publicar en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* el presente acuerdo.

En la sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2023. EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. V.º B.º DE LA PRESIDENTA, Astrid María Pérez Batista.



Parlamento de Canarias